



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, **21 de febrero de 2025**

VISTO el Expediente N° MED-E-10867-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita servicio de mantenimiento, recarga y adquisición de extintores portátiles destinado a los establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, según detalles de Nota de Pedido N° 21/25.

Que obra la aprobación de la Sra. Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa Zona Sur de este Ministerio.

Que consecuentemente, resulta procedente autorizar el llamado a Licitación Privada N° 03/25 - RAF 521, aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización correspondientes.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17, inciso a), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 10/25, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23, Resolución M.E. N° 148/2024 y las O.P.C. N° 17/2021 Anexo I, Capítulo II, y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1164/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA LEGAL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 03/25 - RAF 521, referente a la servicio de mantenimiento, recarga y adquisición de extintores portátiles destinado a los establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, en los términos establecidos en el inciso a) del Artículo 17 de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Designar como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de ofertas a los agentes: Miguel Rubén GODOY MEDINA, Legajo N° 32748690/04, Director de Seguridad e Higiene Zona Sur; Adriana Silvana RAFFO, Legajo N° 20705291/03, Directora Provincial de Administración, Compras y Contrataciones; José Armando BAZAN, Legajo N° 35301481/05, Jefe Dpto. Adm. Mesa de Entrada/Salida Dirección Provincial de Mantenimiento y Servicios Zona Norte - Centro; y como miembros suplentes a los agentes Emanuel ALVAREZ YEDALIAN, Legajo N° 36452559/02, Director General de Administración; Noelia Verónica DI GIULIO, Legajo N° 28886046/03, Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa, y Aracelia Vanina VILLALBA, Legajo N° 37533066/00, Jefa Departamento de Gestión DGAF M.E.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Educación, a establecer las fechas y horas límite para la recepción de ofertas y apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: “Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación”.

ARTÍCULO 6°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Inciso 30000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 7°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° **0049** /2025.-

CORVALAN
Ciro Fernando

Firmado digitalmente por
CORVALAN Ciro Fernando
Fecha: 2025.02.21 14:02:13
-03'00'



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

0049

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Ss.G.A.L. N° /2025.-

LICITACIÓN PRIVADA N° 03/25 – RAF 521.

“S/SERVICIO DE MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICIÓN DE EXTINTORES PORTÁTILES DESTINADO A LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS Y DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SUBSECRETARIA DE SERVICIOS Y GESTIÓN OPERATIVA”

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1°. OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a LICITACIÓN PRIVADA para el servicio de mantenimiento, recarga y adquisición de extintores portátiles destinado a los establecimientos educativos y dependencias del Ministerio de Educación en el ámbito de la Subsecretaria de Servicios y Gestión Operativa.

2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio de Educación.

3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente N° MED-E-10867-2025.

4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Licitación Privada - Ley Provincial 1015, artículo 17, inciso a).

5°. RUBRO

Servicio de Mantenimiento, recarga y adquisición de matafuegos

6° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Detalle de los servicios y adquisiciones solicitadas:

Descripción de insumos requeridos	Unidades
Mantenimiento de extintores: 100 CO2/ 30 AK/40 ABC de 10 Kg/10 Halon/670 ABC de 5 kg	850
Recarga de extintores clase ABC (insumo + servicio –PQS) X 10 KG	10
Recarga de extintores clase ABC (insumo + servicio –PQS) X 5KG	80
Recarga de extintores clase BC (Dióxido de carbono CO2) x 5 kg	10
Recarga de extintores clase K (insumo + servicio-K acetato de potasio) x 6 lt.	5
Adquisición extintores (30 clase ABC/5 clase BC/5 clase K)	40

DESCRIPCIÓN DE LOS INSUMOS	COMPUTO	
	UN.	Cant. Total
Servicio IRAM mantenimiento anual de extintores	UN.	850
Recarga de extintor ABC 10 kg.	UN.	10
Recarga de extintor ABC 5 kg.	UN.	80
Recarga de extintor CO2 5 kg.	UN.	10
Recarga de extintor AK 6lt.	UN.	5
Adquisición extintor ABC x 5 kg	UN.	30
Adquisición extintor CO2 x 5 kg	UN.	5
Adquisición extintor clase K x 6 lt.	UN.	5

Extintores de repuesto:

CORVALAN **Ciro**
Fernando

Firmado digitalmente por
CORVALAN **Ciro** Fernando
Fecha: 2025.02.21 14:02:26 -03'00'

///...2.-



0049

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

...//2.-

Se exigirá al proveedor, contar con una cantidad de extintores de repuesto equivalente a los retirados en cada sector del establecimiento, asegurando que sean de la misma clase, carga y capacidad para garantizar la cobertura total de los riesgos específicos del área protegida, conforme a los metros cuadrados requeridos y al tipo de riesgo identificado en cada establecimiento.

Notificación y registro del retiro:

El retiro de extintores de establecimientos educativos y dependencias, deberá ser comunicado previamente a la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro. En cada retiro, se deberá registrar detalladamente la cantidad y clase de extintores retirados, junto con la cantidad y especificaciones de los extintores dejados como repuesto. El registro deberá incluir un acta firmada por ambas partes (proveedor y responsable del establecimiento o dependencia).

Cumplimiento del cronograma anual:

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento estricto del cronograma anual, de recarga y mantenimiento que se detalla a continuación, respetando las fechas de vencimiento y asegurando que ningún extintor se encuentre fuera de servicio.

Establecimiento	Cant. de extintor	Fecha de vencimiento			
Anexo jardín n° 5	7	03/25	Lola Kiepja	5	09/25
Colegio Maradona	12	03/25	CAO	10	09/25
Colegio Polivalente de Arte	15	03/25	Jardín n° 4	7	10/25
Jardín n° 16	9	03/25	Jardín n° 21	8	10/25
CAAD	15	03/25	Escuela n° 20/26	24	10/25
Becas	1	03/25	Colegio Padre Zink	11	10/25
Colegio Soberanía Nacional	19	04/25	Colegio Guevara	15	10/25
Escuela Especial n° 2	12	04/25	Colegio Politécnico	11	10/25
E.D.E.I	7	04/25	Jardín n° 5	7	11/25
C.E.T	13	04/25	Jardín n° 17	11	11/25
Escuela n° 14	28	05/25	Jardín n° 26	7	11/25
Escuela n° 21	27	05/25	Escuela n° 19	18	11/25
Gimnasio esc. n° 21	4	05/25	IPES	7	11/25
Escuela n° 35	10	05/25	Centro de estimulación temprana	4	11/25
Colegio Piedrabuena	13	05/25	CEPIAD	7	11/25
Colegio Alicia Moreau de Justo	22	05/25	Gimnasio escuela n° 12	4	12/25
Jardín n° 3	12	06/25	Gimnasio Polivalente	5	12/25
Jardín n° 25	5	06/25	CENT N° 35	9	12/25
Jardín n° 27	7	06/25	Estancia Sara	4	12/25
Escuela n° 2/27	14	06/25	Wikam	7	12/25
Escuela n° 4/43	17	06/25	Ministerio de Educación	6	12/25
Gimnasio esc. n° 4	4	06/25	Junta y Clasificación	2	12/25
Escuela n° 44	10	06/25	Gabinete	1	12/25
Colegio Antártida Argentina	10	06/25	Gamelas	7	12/25
Centro de Formación Laboral	13	06/25	Deposito	62	
Jardín n° 1	7	07/25			
jardín n° 6	8	07/25			
jardín n° 22	7	07/25			
Escuela n° 10	15	07/25			
Escuela n° 23	19	07/25			
Gimnasio esc. n° 23	4	07/25			
Escuela n° 42	13	07/25			
Escuela n° 46	15	07/25			
Colegio Favaloro	6	07/25			
CPET	30	07/25			
Anexo CPET	5	07/25			
Gimnasio CPET	5	07/25			
Escuela Especial n° 3	5	07/25			
jardín n° 9	5	08/25			
Escuela n° 8	12	08/25			
Escuela n° 32	16	08/25			
Colegio Haspen	20	08/25			
Colegio Trejo Noel	16	08/25			
jardín n° 13	5	08/25			
jardín n° 23	6	08/25			
Escuela n° 5	7	08/25			
Escuela especial n° 4	6	08/25			
Escuela n° 45	14	08/25			
Jardín n° 11	8	09/25			
jardín n°12	7	09/25			
Escuela n° 7	18	09/25			
San Sebastián	6	09/25			

7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

En relación a los insumos, la entrega será inmediata una vez suscripta la orden de compra y, en relación a los servicios, el inicio de los mismos según el detalle del cronograma de recargas detallados en el cuadro precedente. El proveedor deberá garantizar el servicio de traslado y/o flete de los extintores, cubriendo las ciudades de Río Grande, Tolhuin y escuelas rurales.

Una vez completado el mantenimiento y/o recarga, el proveedor deberá notificar a la Dirección Provincial de Seguridad e Higiene Zona Norte y Centro, con al menos 48 horas de antelación, para coordinar la

CORVALAN
Ciro Fernando

Firmado digitalmente por
CORVALAN Giro Fernando
Fecha: 2025.02.21 14:02:40
-03'00'

///...3.-



0049

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
...//3.-

entrega de los extintores. Se deberá dejar constancia escrita, de la cantidad de extintores entregados, especificando el tipo de mantenimiento realizado y la nueva fecha de vencimiento correspondiente.

8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La OFERTA deberá presentarse en sobre cerrado sin membrete o marca alguna. El mismo deberá contener en el frente el siguiente texto: “PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR - DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - MINISTERIO DE EDUCACIÓN - LICITACIÓN PRIVADA N° 03/25 - RAF 521 - FECHA DE APERTURA 05/03/2025 - HORA 11:30 HS.”

La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original.

Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL

Domicilio: Onas N° 464 - (Dirección de Compras y Contrataciones) - Ministerio de Educación - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Onas N° 464 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

12°. COMUNICACIONES

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.

13°. CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones (M.ED.), sita en calle Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia, o a la casilla de correo electrónico comprasycontrataciones@tdf.edu.ar .

14°. MONEDA DE COTIZACIÓN

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.-

CORVALAN Ciro
Fernando

Firmado digitalmente por
CORVALAN Ciro Fernando
Fecha: 2025.02.21 14:02:55 -03'00'



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 10867 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 18/02/25 Apertura: 5/3/2025 11:30

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1580, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución
OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo II, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	RECARGA DE MATAFUEGO TIPO ABC 10kg. UNIDAD			
>>	Recarga de extintores clase ABC (insumo + servicio -PQS) X 10 KG	10.00
2	Servicio IRAM matafuego extintores. Unidad			
>>	Mantenimiento de extintores: 100 CO2/ 30 AK/40 ABC de 10 Kg/10 Halon/670 ABC de 5 kg	850.00
3	Recarga de matafuego ABC 5 kg Polvo Químico Seco			
>>	Recarga de extintores clase ABC (insumo + servicio -PQS) X 5KG	80.00
4	RECARGA DE MATAFUEGO TIPO BC 5kg			
>>	Recarga de extintores clase BC (Dióxido de carbono CO2) x 5 kg	10.00
5	Recarga de matafuego K 6 Lt Acetato de Potasio			
>>	Recarga de extintores clase K (insumo + servicio-K acetato de potasio) x 6 lt.	5.00
6	MATAFUEGO ABC 5 KILOS. UNIDAD			
>>	adquisición extintor tipo ABC x 5 kg	30.00
7	MATAFUEGO BC CO2 5 KILOS. UNIDAD			
>>	Adquisición extintor tipo BC dióxido de carbono CO2 5kg	5.00
8	MATAFUEGO K ACEITES Y GRASAS 6 LITROS. UNIDAD			
>>	adquisición extintor tipo K acetato de potasio 6 lt	5.00

Memo (Nro: 1) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL, EN SOBRE CERRADO. SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE
COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE
TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, COMO ASÍ TAMBIÉN DE
LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS POR EL OFERENTE O POR EL



Solicitud de Cotización

Licitación Privada Nro. 00003/2025

Pieza Administrativa N° 10867 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT

Fecha: 18/02/25 Apertura: 5/3/2025 11:30

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 17°, inciso a), 1150 y 1580, los
Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/23 - Anexo II y N° 10/2025, Resolución
OPC N° 17/2021 Anexo I, Capítulo II, y N° 58/21 y Resolución M.E. N° 148/2024

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/521 21 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA POR LA GARANTÍA DE OFERTA, EQUIVALENTE AL UNO (1%) DEL TOTAL DE LO COTIZADO. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY N° 19.640.			

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _____)

Forma de Pago	SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96 y 95
Plazo de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47
Lugar de Entrega:	SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	SEGÚN FECHA Y HORA DE APERTURA
Domicilio de presentación de ofertas:	Onas N° 464 - Ushuaia - Dir. de Compras y Contrataciones
Domicilio de apertura de ofertas:	Onas N° 464 - Ushuaia - Dir. de Compras y Contrataciones
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SI, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 21
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR